



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El EXP-USL: 0008267/20 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra del módulo "Muebles, Mobiliario, Electrodomésticos y Productos Electrónicos" para el Departamento de Geología y Decanato y,

CONSIDERANDO:

Que es presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar las instalaciones del Departamento de Geología y de Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento

Que con el referido llamado a la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/20** se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregados a fojas 12 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 102/20**.

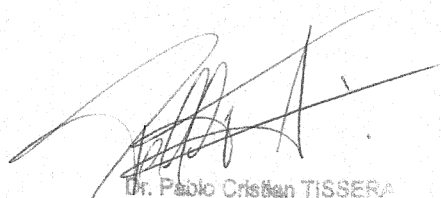
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 102/20** con fecha de apertura el 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 Hs.

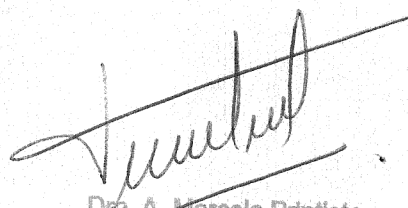
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00)**, deberá imputarse con cargo a 80-50 GEOLOGÍA y 80-10 DECANATO

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 18/20

efs.-


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL